



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico ey.com/mx

Dirección General de Supervisión Financiera de la  
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Asunto: Informe corto de los estados financieros básicos  
anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de  
la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los estados financieros de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. ("la Institución"), al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas ("las Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("la Comisión"), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados financieros de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, en donde expresa la opinión no modificada sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2022 de la Institución, firmado con fecha 6 de marzo de 2023.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de cambios en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los estados financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y, que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2022, y

Anexo C - Informe del auditor externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2022 a los estados financieros de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México,  
6 de marzo de 2023

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021,  
con informe de los auditores independientes

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. (“la Institución”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos, con el Código de Ética del IESBA y los requerimientos de independencia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de modo que logran cumplir con la presentación establecida por su marco normativo contable.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Liberty Fianzas, S.A. de C.V. una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2022 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a  
6 de marzo de 2023

## LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

## Balances generales

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021
<b>Activo</b>				
Inversiones (nota 5):				
Valores:				
Gubernamentales	\$ 678,046	\$ 665,174	\$ 521,708	\$ 560,292
Empresas privadas:			685,530	622,974
Tasa conocida	608,699	459,958	1,207,238	1,183,266
Renta variable	16,865	29,943		
Extranjeros	54,825	77,662		
Deterioro	( 51)	-		
	1,358,384	1,232,737		
Reportos	139,578	120,236		
Cartera de crédito (neto)	4,744	4,148		
Total inversiones	1,502,706	1,357,121		
Disponibilidad:				
Caja y bancos	23,110	36,302		
Deudores:				
Por primas (nota 6)	76,229	62,862		
Deudores por responsabilidad de fianzas (nota 7)	80,524	111,671		
Otros (nota 8)	17,386	16,925		
Estimación para castigos (nota 9)	( 23,358)	( 14,832)		
	150,781	176,626		
Reafianzadores:				
Instituciones de seguros y fianzas (nota 10)	161	27,550		
Importes recuperables de reafianzamiento (nota 11)	349,926	369,329		
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros	( 170)	( 181)		
	349,917	396,698		
Otros activos:				
Mobiliario y equipo y activos por derecho de uso (nota 12)	27,621	3,176		
Activos adjudicados	109,992	109,382		
Diversos (nota 13)	59,590	38,314		
Gastos amortizables, neto	3,893	2,006		
	201,096	152,878		
Suma el activo	\$ 2,227,610	\$ 2,119,625		
<b>Pasivo</b>				
Reservas técnicas (nota 15):				
Fianzas en vigor			\$ 521,708	\$ 560,292
Contingencia			685,530	622,974
			1,207,238	1,183,266
Reservas para obligaciones laborales al retiro			14,557	7,032
Acreedores:				
Agentes (nota 16)			82,326	72,299
Acreedores por responsabilidad de fianzas por pasivos constituidos			10,038	13,685
Diversos (nota 17)			72,510	33,405
			164,874	119,389
Reafianzadores:				
Instituciones de seguros y fianzas (nota 10)			7,222	413
Otras participaciones (nota 11)			29,268	57,602
			36,490	58,015
Otros pasivos				
Provisiones para la participación de utilidades al personal			14,275	11,184
Provisión para el pago de impuestos (nota 21 c)			16,411	-
Otras obligaciones (nota 18)			58,114	71,225
			88,800	82,409
Suma el pasivo			1,511,959	1,450,111
Capital contable				
Capital social (nota 22):				
Capital social pagado			113,241	104,241
Reservas de capital (nota 22)			104,500	104,500
Resultado de ejercicios anteriores (nota 22)			451,773	397,355
Resultado del ejercicio			46,137	63,418
Suma el capital contable			715,651	669,514
Suman el pasivo y el capital contable			\$ 2,227,610	\$ 2,119,625

## Cuentas de orden

	2022	2021
Valores en depósito	\$ 104,630	\$ 90,588
Responsabilidades por fianzas en vigor (nota 25)	45,608,734	51,022,211
Garantías de recuperación por fianzas expedidas (nota 26)	45,398,265	50,619,535
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 24)	333,196	282,454
Reclamaciones contingentes	16,719	21,836
Reclamaciones pagadas	45,604	99,587
Reclamaciones canceladas	136,297	274,467
Recuperación de reclamaciones pagadas	20,466	35,089
Cuentas de registro	82,218	128,368
Garantías recibidas por reporto	139,578	120,236

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

## Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Primas:		
Emitidas	\$ 632,973	\$ 549,465
Cedidas	( 276,310)	( 235,084)
De retención	356,663	314,381
Decremento neto de la reserva de fianzas en vigor	( 16,986)	( 17,402)
Primas de retención devengadas	373,649	331,783
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	205,678	197,804
Comisiones por reafianzamiento cedido	( 97,013)	( 89,064)
Otros (nota 19)	5,118	( 12,506)
	113,783	96,234
Reclamaciones (nota 20)	32,717	39,068
Utilidad técnica	227,149	196,481
Incremento a la reserva de contingencia	62,978	40,714
Utilidad bruta	164,171	155,767
Gastos de operación, neto:		
Gastos administrativos y operativos (netos) (nota 30)	( 44,526)	( 40,642)
Remuneraciones y prestaciones al personal	167,249	158,297
Depreciaciones y amortizaciones	18,381	1,711
	141,104	119,366
Utilidad de operación	23,067	36,401
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	82,077	92,471
Por venta de inversiones	866	516
Por valuación de inversiones	( 38,210)	( 55,491)
Intereses por créditos	73	-
Castigos preventivos por importes recuperables del reaseguro	11	10
Castigos preventivos por riesgos crediticios	( 17)	77
Otros	( 790)	3,242
Resultado cambiario	( 590)	( 1,337)
	43,420	39,488
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	66,487	75,889
Impuesto a la utilidad (nota 21c)	20,350	12,471
Utilidad del ejercicio	\$ 46,137	\$ 63,418

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

## Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 2)

	Capital contribuido	Capital ganado			Suma el capital contable
	Capital pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 104,241	\$ 104,241	\$ 592,862	\$ 164,752	\$ 966,096
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal			164,752	( 164,752)	
Constitución de Reservas		259	( 259)		
Pago de dividendos			( 360,000)		( 360,000)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio				63,418	63,418
Saldo al 31 de diciembre de 2021	104,241	104,500	397,355	63,418	\$ 669,514
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Capitalización de utilidades	9,000		( 9,000)		
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal			63,418	( 63,418)	
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado del ejercicio				46,137	46,137
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 113,241	\$ 104,500	\$ 451,773	\$ 46,137	\$ 715,651

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

## Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2022	2021
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	\$ 66,487	\$ 75,889
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo		
Pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	38,210	55,492
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	8,515	3,953
Depreciaciones y amortizaciones	18,381	1,711
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	45,427	23,593
Provisiones	( 13,111)	7,613
Participación en utilidades de contratos de reafianzamiento	( 28,785)	( 42,191)
	<u>135,124</u>	<u>126,060</u>
Actividades de operación		
Cambios en inversión en valores	( 183,198)	341,161
Cambio en prima por cobrar	( 13,368)	67,235
Cambio en deudores	26,424	14,778
Cambio en reafianzadores	32,598	( 30,097)
Cambio en otros activos operativos	20,360	52,113
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la atención de reclamaciones	17,551	( 7,048)
Cambio en otros pasivos operativos	( 3,378)	( 148,304)
Flujos netos de efectivo generados en actividades de operación	<u>( 102,993)</u>	<u>289,838</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	( 1,205)	( 289)
Pagos por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	( 44,118)	( 29,449)
Flujos netos de efectivo (utilizados) generados en actividades de inversión	<u>( 45,323)</u>	<u>( 29,738)</u>
Actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	-	( 360,000)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>( 360,000)</u>
Incremento neto de efectivo	( 13,192)	26,160
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	36,302	10,142
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 23,110</u>	<u>\$ 36,302</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos)

## 1. Objeto de la Institución

Liberty Fianzas, S.A. de C.V. (la Institución), se encuentra constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, de acuerdo con las leyes mexicanas; hoy, es una Institución de Fianzas filial de Liberty Mutual Insurance Company (Liberty), institución financiera del exterior, de los Estados Unidos de América, a través de su subsidiaria Liberty Surety México, S. de R.L. de C.V. La Institución es una Institución de Fianzas regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF); así como, por las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitida por de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El objeto social de la Institución es:

- 1) Otorgar fianzas a título oneroso en los términos de la LISF, en los siguientes ramos y subramos:
  - a) Fidelidad, en los subramos siguientes:
    - (i) Individuales y colectivas.
  - b) Fianzas Judiciales, en los subramos siguientes:
    - (i) Judiciales penales;
    - (ii) Judiciales no penal; y
    - (iii) Judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores.
  - c) Fianzas Administrativas, en los subramos siguientes:
    - (i) De obra;
    - (ii) De proveeduría;
    - (iii) Fiscales;
    - (iv) De arrendamiento; y
    - (v) Otras fianzas administrativas.
  - d) Fianzas de Crédito en los subramos siguientes:
    - (i) De suministro;
    - (ii) De compraventa;
    - (iii) Financiera;
    - (iv) Otras fianzas de crédito.
  - e) Fideicomisos de garantía, en los subramos siguientes:
    - (i) Relacionados con pólizas de fianzas;
    - (ii) Sin relación con pólizas de fianza.

2.

Asimismo, la Institución puede realizar todas las actividades necesarias para la realización de dicho objeto o las que la SHCP autorice y regule por considerar que son compatibles, análogas o conexas a las que le son propias.

La duración de la Institución es indefinida.

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

- *Calificación otorgada en escala nacional*

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 24 de octubre de 2022, por Moody's Investors Service fue "AAA.mx"; la perspectiva de esta calificación es estable y refleja los sólidos niveles de capitalización, estabilidad de la rentabilidad y adecuadas prácticas de administración y gobierno.

## 2. Autorización y aprobación de los estados financieros

Los Estados Financieros que se acompañan (Balance General y Estado de Resultados) fueron aprobados por el Consejo de Administración el 27 de enero de 2023 mediante Sesión Ordinaria de misma fecha. Posteriormente sus notas fueron aprobadas por el Subdirector de Contabilidad, C.P. Antonio Crisóstomo Guzmán, el 6 de marzo de 2023; dichos estados financieros deberán ser aprobados por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas en fechas posteriores.

Tanto el Consejo de Administración como la Asamblea de Accionistas tienen la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esa fecha. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

## 3. Marco normativo contable

Los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF. El marco normativo contable establece que las instituciones de fianzas deben observar los lineamientos contables emitidos por la CNSF y cuando es aplicable en las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

a) Bases de preparación

Entorno no inflacionario

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007. Tales partidas son: capital social, reserva legal y resultados acumulados.

A partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se mantiene un entorno no inflacionario, debido a que la inflación acumulada de los últimos tres años es inferior al 26% (promedio anual de 8%). La última reexpresión por inflación reconocida en los estados financieros de la Institución correspondió al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2022 y 2021, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 7.82% y 7.36%, respectivamente. La inflación acumulada en los últimos 3 años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de 19.39% y 13.87%, respectivamente, nivel que, de acuerdo a las NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Eventos relevantes, impacto por contingencia sanitaria por COVID-19.

Como consecuencia de la contingencia sanitaria por el virus SARSCoV-2 (COVID-19) en México, la Institución continúa garantizado la continuidad del negocio dando servicio a sus usuarios a través de medios electrónicos y con uso de la tecnología, así como también, con la asistencia programada a las oficinas.

Los impactos derivados de la contingencia son:

- Resumen de los cambios efectuados en las políticas y procedimientos aplicados, considerando las facilidades regulatorias y comunicados publicados tanto por esta comisión como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Se continúa con la presentación del reporte Resumen Mensual de Información Financiera que incluye parámetros de solvencia, estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) e información cualitativa, así como también la presentación del Portafolio Semanal de Inversiones, este de manera semanal.

4.

- Implementación y aplicación del plan de contingencia y continuidad del negocio:

Se aseguró la operación y continuidad del negocio de manera remota con protocolos de seguridad cibernética que garantizan la integridad y seguridad de la información por lo que el trabajo desde casa continúa siendo eficiente.

La Institución no tuvo ningún impacto como consecuencia de la contingencia sanitaria en:

- La siniestralidad y reservas técnicas.
- En los costos.
- Efectos en la materialización de otros riesgos.
- En el deterioro de activos financieros y otros activos.
- Reducción de personal.

Ahora bien, en cuanto a:

- Cualquier juicio significativo aplicado para la valuación de activos y pasivos.

La valuación de los activos y pasivos de la Institución ha sido de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF.

- Impactos en las primas suscritas:

La Institución continúa con un criterio selectivo y de análisis para la autorización de emisiones de fianzas. Al cierre del ejercicio las primas emitidas muestran un aumento del 15% comparado con los niveles de emisión en el año 2021. Los ramos de administrativas y crédito estuvieron por encima en 18% y 6%, respectivamente, mientras que el ramo judicial mostró un nivel inferior al generado el año anterior.

- Impactos en la recuperación de las primas por cobrar, índices de cancelación, otorgamiento de facilidades de pago de las primas. La Institución constituye una estimación para primas de cobro dudoso con base en la totalidad del saldo del deudor por prima con antigüedad superior a 120 días tratándose de fianzas administrativas y de 90 días para los demás ramos, respecto de la fecha de suscripción u operación.

- Incremento (decremento) en el costo de adquisición:

El rubro muestra un incremento del 18% con respecto al año 2021 atribuido a las operaciones de reafianzamiento.

- Premisas usadas y justificación del uso de juicio actuarial en la estimación de las reservas de siniestros.

No aplicable para el cálculo y determinación de las reservas técnicas de la Institución.

- Incremento en inversiones o gastos de tecnología y comunicaciones.

Los gastos en tecnología se disminuyeron en un 16 % con respecto al ejercicio 2021 derivado de los servicios que recibe la Institución de su parte relacionada en el extranjero consistentes en el desarrollo y mantenimiento de la tecnología y la infraestructura tecnológica para manejar el negocio de acuerdo con los estándares requeridos.

- Contratos de arrendamientos cancelados, beneficios en rentas diferidas o reducidas, entre otros.

La Institución canceló dos contratos de arrendamiento, uno de oficina Guadalajara por terminación de contrato y otro de oficina Ajusco por tema de operación, reubicando al personal en oficina Matriz.

- Hechos posteriores.

No hay hechos posteriores que reportar desde el 1° de enero de 2023 a la fecha de aprobación de los Estados Financieros.

#### c) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2022, en la determinación de estimaciones que implican incertidumbre y que pueden tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de relativa importancia sobre el importe en libros de los activos y pasivos durante el ejercicio posterior, son los siguientes:

#### *Índice de reclamaciones pagadas esperadas*

Con base en las reglas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas emitidas por la CNSF, el índice de reclamaciones pagadas esperadas se determina con base en el índice de severidad en forma segregada para aquellos subramos que, de acuerdo a la experiencia de mercado, se desprenda de la información periódica de la Institución. El cálculo del índice de reclamaciones pagadas esperadas no considerará el monto pagado de reclamaciones ni los montos afianzados correspondientes de fianzas con provisiones de fondos.

6.

#### *Participación en utilidades y comisiones adicionales en contratos de reafianzamiento cedido*

Los contratos de reafianzamiento automático que tiene la Institución, prevén una participación de utilidades y comisiones adicionales en favor de la Institución en caso de que se generen resultados positivos.

Los mencionados contratos establecen que la determinación final de dichos conceptos para su liquidación se realiza una vez que han transcurrido tres años desde su inicio de vigencia, considerando primas, comisiones, reclamaciones y su recuperación con base en el año de suscripción.

La estimación de la Institución se basa en los datos disponibles a la fecha de reporte de: primas, comisiones, reclamaciones y recuperaciones para cada contrato de reafianzamiento con base en el año de suscripción para cada uno de los tres últimos años (2022, 2021 y 2020). Los datos disponibles para los contratos del penúltimo y antepenúltimo año (respecto de la fecha de reporte) contemplan las primas, comisiones, reclamaciones y recuperaciones acumuladas de veinticuatro y doce meses, respectivamente, las cuales se modifican con posterioridad conforme se van conociendo los datos reales totales de los 36 meses previstos en los contratos de reafianzamiento. Esto provoca que la estimación de participación en utilidades y comisiones adicionales en contratos de reafianzamiento cedido pudiera modificarse en periodos de reporte posteriores, principalmente por el desarrollo de las reclamaciones.

#### *Deudor por responsabilidades de fianzas*

Los saldos de esta cuenta pueden materializarse en montos distintos de los reportados, derivado de: (i) el mecanismo de ajuste contable prescrito por la CNSF (castigo gradual por paso del tiempo en función del tipo de garantía), (ii) cambios en el valor de las garantías a través del tiempo o (iii) la efectiva recuperación o no de las garantías registradas.

#### *Beneficios definidos a los empleados (post -empleo)*

El costo neto de los planes de beneficios definidos y el valor presente de las obligaciones correspondientes se determinan mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad, invalidez y rotación, entre otras hipótesis financieras y demográficas. Debido a la complejidad de la valuación, los supuestos subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos se someten a revisión a cada fecha de cierre del período que se informa.

#### *Impuesto diferido*

Los activos por impuestos diferidos se materializarán en la medida en que sea probable que vaya a haber un beneficio fiscal contra el que puedan utilizarse tales activos. La determinación del importe de los activos por impuestos diferidos que se pueden registrar requiere la realización de importantes juicios por parte de la administración de la Institución, en base al plazo probable y al nivel de los beneficios fiscales futuros, junto con las estrategias de planeación fiscal futuras.

### *Instrumentos financieros - derivados implícitos*

La Institución tiene como política evaluar las cláusulas de sus contratos con el fin de identificar si sus características económicas y riesgos implícitos resultan en un comportamiento y características similares a las de un instrumento financiero derivado. En caso de identificarse y el contrato que lo contiene no está reconocido en el balance general a su valor razonable, se separa y se reconoce en el balance general a su valor razonable y se clasifica como un instrumento financiero derivado de negociación.

### *Asuntos legales, regulatorios y litigios*

El reconocimiento, valuación y revelación en los estados financieros, derivados de asuntos legales, regulatorios, fiscales y litigios, requiere en algunos casos del uso de un alto nivel de juicio de la administración, respecto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales respectivas, la validación de supuestos y en su caso, la estimación de desembolsos potenciales.

#### d) Inversiones en valores

Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en bolsa de valores y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización. Al momento de la adquisición, las inversiones se clasifican de la siguiente forma:

- *Instrumentos Financieros Negociables:* Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación.
- *Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender:* Los títulos adquiridos con la intención de mantenerlos disponibles para su venta.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se resumen como sigue:

#### *Títulos de deuda*

Las inversiones en títulos de deuda se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo. Las inversiones en títulos de deuda se clasifican y se valúan como se indica a continuación:

*Instrumentos Financieros Negociables:* La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en los resultados del periodo.

8.

*Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender:* Las inversiones en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones son reconocidos en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable son reconocidos en los resultados del periodo.

#### Títulos de capital

Al momento de la compra, los títulos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en títulos de capital se clasifican y valúan como se indica a continuación:

*Instrumentos Financieros Negociables:* Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en los resultados del periodo.

*Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender:* Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios. Los resultados por valuación de este tipo de inversiones son reconocidos en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable son reconocidos en los resultados del periodo.

La clasificación entre las categorías la hará la Administración de la Institución, tomando como base el modelo de negocio y la estrategia de inversión que la Institución o Sociedad Mutualista considere sobre ellas.

#### Normas de reconocimiento, valuación y presentación

##### Valuación

*Instrumentos Financieros Negociables:* La inversión en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios autorizado por la CNSF (VALMER). Los resultados por valuación de este tipo de instrumentos son reconocidos en los resultados del periodo.

*Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender:* Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios autorizado por la CNSF (VALMER). Los resultados por valuación de este tipo de inversiones mensualmente son reconocidos en el capital contable, en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o transfieran de categoría. Al momento de su enajenación los efectos reconocidos anteriormente, en el capital contable, se registrarán en el resultado del periodo.

El modelo de Negocio se basa en el principio de prudencia, en específico para el portafolio de inversiones con el objetivo de garantizar la seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad.

De acuerdo con el modelo de negocio, los activos se invierten de manera coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asumen las obligaciones de la Afianzadora, manteniendo, en todo momento, un adecuado calce de plazo y tasas entre los activos y pasivos, así como un coeficiente apropiado de liquidez en relación con la exigibilidad de sus obligaciones.

Conservando activos e inversiones suficientes para cubrir la Base de Inversión, así como los Fondos Propios Admisibles necesarios que respalden el Requerimiento de Capital de Solvencia.

Dada la prioridad del adecuado calce entre activos y pasivos, así como el principio de prudencia, la mayoría de los activos dentro del portafolio de inversiones se mantienen bajo la clasificación Instrumentos Financieros Negociables (IFN) anteriormente reconocidos bajo la clasificación Financiar la operación.

Para algunos activos en particular de acuerdo con la estrategia de inversión y el modelo de negocio, se mantienen bajo la clasificación Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV) anteriormente reconocidos bajo la clasificación Disponibles para su Venta.

#### Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros

Para efectos de la NIF B-17, el valor razonable se define como el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Los instrumentos financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación y se obtiene del vector de precios que emite diariamente el valuador de precios y que denomina "NIVEL\_VR\_NIF"

- I. Datos de Entrada de Nivel 1.- Son los precios cotizados, precios de cierre de las bolsa, hechos o posturas en mercados activos, para los Valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos a los que se está valuando en la fecha de valuación, los cuales representarán evidencia confiable para la determinación del valor razonable y deberán utilizarse sin tener que ajustarlos.
- II. Datos de Entrada de Nivel 2.- Es la Información distinta a la señalada en la fracción I anterior y que está disponible respecto de los Valores, instrumentos financieros derivados e índices, directa o indirectamente, la cual incluye los elementos siguientes:

10.

- a) Precios cotizados para Valores, instrumentos financieros derivados e índices similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo, en la fecha de valuación.
- b) Precios cotizados para Valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos o similares a los que se está valuando en la fecha de valuación, que no presenten transacciones, o que estas sean de volumen insuficiente.

III. Datos de Entrada de Nivel 3.- Son aquellos que no están disponibles en el mercado y no son observables.

#### *Deterioro*

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos financieros conservados a su vencimiento, ha sufrido un deterioro en su valor que no sea temporal, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el resultado del ejercicio en el que ocurre. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, no hubo pérdidas por deterioro aplicables por este concepto a activos financieros con la intención de conservar al vencimiento.

#### e) Disponibilidades

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por saldos de moneda de curso legal y moneda extranjera en caja, depósitos bancarios, metales preciosos amonedados e inversiones en instrumentos financieros de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días. El efectivo y los equivalentes de efectivo son reconocidos inicial y posteriormente a su valor razonable.

El efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en monedas extranjeras se convierten utilizando el tipo de cambio de la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de estas conversiones son reconocidos en el estado de resultados conforme son devengados.

#### f) Primas por cobrar

Los deudores por primas representan saldos por cobrar por las fianzas expedidas. La Institución constituye una estimación para primas de cobro dudoso con base en la totalidad del saldo del deudor por prima con antigüedad superior a 120 días tratándose de fianzas administrativas y de 90 días para los demás ramos, respecto de la fecha de suscripción u operación.

## g) Deudores por responsabilidades de fianzas

Los deudores por responsabilidades de fianzas representan la estimación de los derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación. Las cuentas por cobrar registradas en esta cuenta son evaluadas por un abogado externo, quien opina sobre su recuperabilidad.

Esta cuenta se ajusta de forma decreciente de acuerdo a los porcentajes de reconocimiento de derechos de cobro establecidos por la CNSF, en función del paso del tiempo; conforme a la siguiente tabla por afectación en garantías (debido a que el rubro de deudores por responsabilidad se compone principalmente de inmuebles):

Años de antigüedad	Porcentaje de permanencia en el activo
0	100 %
1	75 %
2	75 %
3	15 %
4	0 %

## h) Estimación para castigos

La Institución tiene la política de establecer estimaciones para cuentas de cobro dudoso siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines. Las principales se resumen a continuación:

- i. La Institución, por lo menos una vez al año realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reafianzadores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
- ii. La Institución realiza provisiones por el importe total de los recibos emitidos por fianzas expedidas que considera incobrables.
- iii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo vencido con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.
- iv. Los cheques, tanto del país como del extranjero, que no han sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que sean devueltos se llevan contra la partida que le dio origen. En el caso de no poder identificarlo, su registro se reconoce en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, se castigan directamente contra resultados.

12.

i) Participación de utilidades de operaciones y comisiones adicionales de reafianzamiento

La Institución reconoce la estimación de su participación en utilidades y ajustes a comisiones en los contratos de reafianzamiento cedido, reconociendo proporcionalmente con base en el tiempo transcurrido (de un total de tres años para cada contrato), el cálculo al cierre de cada período de reporte, para cada año de suscripción. El cálculo a cada período de reporte considera las cifras reales disponibles de: primas, reclamaciones, recuperaciones, comisiones y gastos.

j) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

El mobiliario y equipo es registrado a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados a medida que se incurren.

La depreciación y amortización se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

k) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento de propiedades y equipo a partir del 1ro de enero de 2022, se encuentran registrados bajo la normativa de CNSF Anexo 22.1.2 Criterios contables aplicando lo referente a la NIF D5 reconociendo en el Activo y Pasivo el importe a valor presente de los contratos.

l) Activos adjudicados

Los activos que se adjudica la Institución por la recuperación de reclamaciones pagadas se registran al valor declarado por la vía judicial en las escrituras o al valor establecido en los contratos de dación en pago y no son sujetos a depreciación. Estos activos, de conformidad con lo establecido en el artículo 295, fracción X de la LISF, deben ser vendidos a partir de su adquisición, en un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles; de dos años si son inmuebles urbanos; y de tres años si son inmuebles rústicos y establecimientos mercantiles o industriales.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución mantiene activos adjudicados, los cuales no han sido vendidos a esa fecha; sin embargo, conforme a lo señalado en el artículo 295, fracción X de la LISF vigente, la Institución se encuentra dentro de término establecido.

#### m) Reservas técnicas

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos de reafianzamiento automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte del riesgo de la prima, equivalente al riesgo y responsabilidad garantizada. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los riesgos cedidos a los reafianzadores.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas:

##### I.1) Reserva de fianzas en vigor

La reserva de fianzas en vigor se constituye para: a) financiar el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas contratadas, mientras se lleva a cabo el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por los fiados y, b) respaldar obligaciones de pago por responsabilidades vigentes que tiene la Institución provenientes de fianzas contratadas que no requirieron el otorgamiento de garantías de recuperación.

Su constitución e incremento, se realiza mensualmente y consiste en términos generales en la aplicación de un factor a las responsabilidades vigentes que tiene la Institución con sus afianzados. Se constituye respecto de todas aquellas fianzas que no se encuentran canceladas al momento de la valuación, de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF, para los ramos de fidelidad y judiciales que amparan a conductores con el importe de la prima reserva bruta más los gastos de administración no devengados, por otro lado, para los demás ramos se constituye con la prima reserva bruta más los gastos de administración. Cabe señalar que la prima reserva se determina de multiplicar el monto afianzado por el índice de reclamaciones pagadas y el gasto de administración se determina multiplicando el monto afianzado por el índice anual de gastos de administración por ramo de fianza de la Institución.

##### I.2) Reserva de contingencia

Representa una provisión adicional, cuyo objetivo es la acumulación paulatina de recursos para su disposición, en caso de ocurrencia de pérdidas extraordinarias, evitando la afectación súbita de la condición financiera de las afianzadoras, así como el riesgo de impago a sus afianzados.

Esta reserva es acumulativa y su incremento se realiza mensualmente, consistiendo en términos generales, en la aplicación de un factor a las responsabilidades vigentes de la institución (considerando la porción de reafianzamiento cedido mediante contratos proporcionales), de conformidad con las reglas emitidas por la CNSF.

14.

En el caso de movimientos de fianzas emitidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2015, la reserva de contingencia se calcula como el 13% de la prima de reservas retenida de dichos movimientos más el producto financiero correspondiente, con base en lo señalado en la fracción II de la disposición 5.16.2 de la CUSF. Para aquellas fianzas emitidas durante los ejercicios 2021 y 2022, la reserva de contingencia se determina considerando lo señalado en las fracciones I y II de la disposición 5.16.2 de la CUSF. De acuerdo a lo anterior, la constitución e incremento de esta reserva se determina como el 15% de la "prima de reservas" retenida más el producto financiero correspondiente.

La Institución considera para efectos del cálculo de la reserva de contingencia, para los movimientos de prórroga y anulación de prórroga de los ramos de fianzas judiciales y administrativas, que es necesario constituirles la reserva de contingencia para hacer frente a posibles o futuras contingencias, en virtud de que son movimientos que generan un nuevo riesgo.

La aplicación de pérdidas a esta reserva requiere de autorización de la CNSF.

### I.3) Importes recuperables de reafianzamiento

Con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento, la Institución reconoce como un activo la porción de las reservas para riesgos de fianzas en vigor y para reclamaciones que tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los afianzados.

#### m) Pasivo, provisiones, pasivos contingentes y compromisos (diferentes a reservas técnicas)

Las provisiones se reconocen cuando: a) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, b) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida. La institución reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

La Institución reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución no ha reconocido activos de este tipo.

n) Capital social

El capital social, la reserva legal, las otras reservas y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos, factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado.

o) Resultado integral

El resultado integral lo componen la utilidad neta más los efectos de actualización generados por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. El resultado integral de 2022 y 2021 es igual al resultado del ejercicio.

p) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo y los anticipos efectuados durante el mismo se presentan como un activo a corto plazo.

Impuesto diferido

La Institución determina el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

q) Participación de los empleados en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de costos o gastos administrativos en el estado de resultados.

La base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del impuesto sobre la renta del ejercicio con algunos ajustes que considera la propia Ley del Impuesto Sobre la Renta.

16.

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica la tasa del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, durante 2022 se modificó la forma de calcular el pago de la participación de los trabajadores en la utilidad (PTU). Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual de acuerdo con las reglas de la Ley Federal del trabajo, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada), el que sea mayor.

Si la PTU causada que se determinó aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

Si la PTU determinada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta menor o igual a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, la PTU causada será la que se determine aplicando el 10% a la utilidad fiscal base.

#### r) Ingresos por contratos de fianzas

Los ingresos por primas resultan del reconocimiento simultáneo de los efectos de los contratos de fianzas y reafianzamiento interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- I. las primas a cargo del cliente (primas emitidas);
- II. la porción de las primas emitidas que la afianzadora se obligó a ceder a sus reafianzadores (primas cedidas); y
- III. la constitución de la reserva de fianzas en vigor, de acuerdo a las responsabilidades vigentes por fianzas contratadas.

El producto de estos eventos origina las primas devengadas de retención.

#### s) Costo neto de adquisición

Representa todos aquellos gastos o recuperaciones de gastos realizados por concepto de la venta de fianzas, en su mayoría, los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las fianzas correspondientes y se disminuyen de las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

#### t) Reclamaciones

Las reclamaciones cuando son recibidas de los beneficiarios se registran en cuentas de orden. Una vez recibida la reclamación por parte del beneficiario, la Institución integra y determina la procedencia o no de la reclamación, de conformidad con los artículos 279 y 282 de la LISF.

Si transcurridos 60 días naturales después de haber recibido la reclamación no se ha solicitado información y/o documentación al beneficiario, ni se le ha informado si es o no procedente, se constituye el pasivo correspondiente. El mismo registro se efectúa al momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio, las cuales permanecen en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

#### u) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por el Banco de México del día anterior, aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada emitido por el Banco de México el último día hábil del mes de fecha de elaboración del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la nota 4 se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

#### v) Cuentas de orden

La Institución administra en las cuentas de orden los siguientes conceptos:

##### v.1) Responsabilidades por fianzas en vigor

En esta cuenta se registran las responsabilidades a cargo de la Institución por las fianzas emitidas en vigor. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación. Su saldo representa las responsabilidades vigentes de la Institución.

##### v.2) Garantías por recuperación de fianzas expedidas

En esta cuenta se registran las garantías otorgadas por los fiados y/u obligados solidarios al momento de la emisión de las fianzas correspondientes. El saldo de esta cuenta se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o en el momento en el que se ejerce la recuperación de la garantía. Su saldo representa las garantías que respaldan las responsabilidades vigentes de la Institución.

18.

v.3) Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas en proceso de que la Institución determine su procedencia, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la fianza. Su saldo se disminuye normalmente cuando: a) se determine la procedencia o no de la reclamación, b) haya desistimiento por parte del beneficiario y c) se cancele por resolución dictada por la autoridad competente a favor de la Institución.

v.4) Reclamaciones contingentes

En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución, así como de las reclamaciones que la Institución tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta ese momento la Institución sea participante en dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración, así como de las reclamaciones por importe superior al monto especificado en la póliza respectiva, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.

v.5) Reclamaciones pagadas y recuperación de fianzas pagadas

En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.

w) Administración de riesgos

La Institución tiene implementado un Sistema de Administración Integral de Riesgos cuyo principal objetivo es asegurar que los riesgos asumidos se encuentren dentro de su apetito de riesgo. Estos riesgos están divididos en financieros, operativos, estratégicos y técnicos.

Para cada categoría de riesgo y en particular para los riesgos financieros (riesgos de mercado, crédito, liquidez, concentración y descalce entre activos y pasivos), se cuenta con un apetito de riesgo el cual está reflejado en una estructura de límites aprobada por el Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se presentó ningún desvío con respecto a los límites establecidos para riesgos financieros por lo que no fue necesario activar ningún mecanismo de administración de riesgos. Los resultados se comunicaron al Consejo de Administración de manera trimestral.

x) Pronunciamiento de la CNSF respecto a las NIF

La CNSF dio a conocer que entrarían en vigor a partir del 1 de enero de 2022 la aplicación de diversas NIF, con la finalidad de que se llevara a cabo la adecuación en los procesos contables aplicables.

Las Normas de Información Financiera son las siguientes:

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e Interés
- vii) NIF D-5, Arrendamientos

Así mismo, en la Circular Modificatoria 15/2022 informó que las siguientes NIF entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

- i) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- ii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes

El 22 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 14/21 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establecen nuevos criterios de contabilidad aplicables a las instituciones, sociedades mutualistas y sociedades controladoras, a través del Anexo 22.1.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Como se menciona en la Circular Modificatoria, las instituciones y sociedades mutualistas llevan a cabo operaciones especializadas, por lo que fue necesario establecer aclaraciones que adecuaran las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, establecidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes: NIF B-17 "Determinación del valor razonable", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-3 "Cuentas por cobrar", NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF D-5 "Arrendamientos".

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma con respecto al Criterio contable "Inversiones en valores (B-2)" es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

20.

A continuación se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- *Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- *Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- *Instrumentos Financieros Negociables (IFN)*, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las instituciones y sociedades mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial, a un instrumento financiero para cobrar o vender para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Las instituciones y sociedades mutualistas que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de las instituciones y sociedades mutualistas, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

#### NIF D-5, Arrendamientos

La adopción de la NIF D5 ofrece una oportunidad para mejorar el análisis de la información financiera a través de una mayor consistencia en la contabilidad, proyectando mayor transparencia en este rubro, y mejor comparabilidad.

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Criterio contable "Arrendamientos" (B-23), son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable Arrendamientos (B-23).
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Arrendador:

- La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece dicho criterio y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

Los efectos de esta norma se presentan en la nota 12

22.

## Transición

A partir del 1 de enero de 2022, la Institución adoptó estas normas de información financiera conforme a la NIF B-1. Para el caso específico de la NIF D-5 Arrendamientos se adoptó un enfoque de adopción retrospectivo modificado.

En el caso de la NIF B-17, determinación del valor razonable, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

Durante 202, la Institución ha realizado una evaluación detallada de los impactos de estas normas contables. Dicha evaluación se basó en la información disponible y puede estar sujeta a variaciones por información adicional que esté disponible durante 2023.

## Nuevos pronunciamientos contables regulatorios para 2023

Con fecha 28 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 12/22 de la Única de Seguros y Fianzas, donde se establece la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2., entrarán en vigor el 1 de enero de 2024.

Derivado del análisis que las Instituciones y Sociedades Mutualistas hagan de su modelo de negocio, los activos por instrumentos financieros deben clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías:

- *Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado. Esta clasificación será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.
- *Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)*, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- *Instrumentos Financieros Negociables (IFN)*, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

No resultará aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial, a un instrumento financiero para cobrar o vender para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

La Institución describió los efectos por la adopción de esta NIF en la nota X de estos estados financieros.

#### NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Específica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

24.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, los criterios señalados en esta NIF sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, que atenderán los criterios contables establecidos en el mismo Anexo 22.1.2.:

- B-3 "Préstamo de valores"
- B-4 "Reportos"
- B-5 "Préstamos"
- B-7 "Deudores"
- B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores"
- B-23 "Arrendamientos", relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad. Dicha estimación deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

Cuando las Instituciones y Sociedades Mutualistas utilicen las soluciones prácticas a las que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 (modelo simplificado de deterioro), la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del deudor y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La afectación de esta estimación se realizará contra los resultados del ejercicio.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tuvo efecto en sus estados financieros.

#### NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en la NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", excepto cuando se trate de los siguientes aspectos:

- Reservas técnicas; para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 5 de las presentes Disposiciones, así como lo establecido en el Título 22 y el Anexo 22.1.2 de la CUSF.
- Operaciones de reaseguro, para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 9 "Del Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades" de las presentes Disposiciones.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tuvo efecto en sus estados financieros.

#### NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF C-19, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, asimismo se registrará el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de Crédito emitidos de acuerdo con el Valor Nominal de los títulos.

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado "Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF" del Anexo 22.1.2 anterior.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tuvo efecto en sus estados financieros.

#### NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Asimismo, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en el criterio "Cuentas por Cobrar (B-8)", además de los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando estas últimas no sean contrarios a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

#### NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3:* Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación "a la medida".

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán aplicar la NIF B-17 excepto por los criterios definidos en la propia circular. De forma general, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

La Institución describió los efectos por la adopción de esta NIF en la nota X de estos estados financieros.

#### 4. Activos y pasivos en moneda extranjera. Importes en miles de dólares americanos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares americanos (US\$), como se muestra a continuación:

	2022		2021	
Activos	US\$	8,667	US\$	3,344
Pasivos		3,672		2,880
Posición neta	US\$	4,995	US\$	464

Para el ejercicio 2022, el tipo de cambio de cierre de jornada del último día hábil fijado por Banco de México fue de \$19.5089 pesos por dólar y para el ejercicio 2021, el tipo de cambio fix emitido por el banco de México fue de \$20.4672 pesos por dólar. Al 3 de marzo de 2023, fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el tipo de cambio de cierre de jornada fijado es de \$17.9709 por dólar.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en dólares son:

	2022		2021	
Primas emitidas	US\$	983	US\$	3,369
Primas cedidas		649		3,109
Honorarios IT		441		439
Comisiones por reafianzamiento cedido		88		562

#### 5. Inversiones

##### a) Clasificación de las inversiones

La posición en inversiones en valores en cada categoría al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se compone de la siguiente manera:

28.

	2022		
	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	Total
Valores gubernamentales	\$ 678,046	\$ -	\$ 678,046
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	608,648	51	608,699
Renta Variable	16,865	-	16,865
Extranjeros	54,825	-	54,825
Deterioro de Valores	-	( 51)	( 51)
<b>Total</b>	<b>\$ 1,358,384</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,358,384</b>

  

	2021		
	Instrumentos Financieros Negociables	Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender	Total
Valores gubernamentales	\$ 665,174	\$ -	\$ 665,174
Valores de empresas privadas:			
Tasa conocida	459,703	255	459,958
Renta Variable	29,943	-	29,943
Extranjeros	77,662	-	77,662
<b>Total</b>	<b>\$ 1,232,482</b>	<b>\$ 255</b>	<b>\$ 1,232,737</b>

b) Con base en el vencimiento de los instrumentos:

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos al 31 de diciembre de 2022.

Inversiones	Al 31 de diciembre de 2022		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores:			
Gubernamentales	\$ 672,937	\$ -	\$ -
Empresas privadas tasa conocida	-	600,333	-
Empresas privadas renta variable	-	16,866	-
Extranjeros	54,572	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	-
Valores restringidos	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>727,509</b>	<b>617,199-</b>	<b>-</b>
Deudor por reporto	139,578	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 867,087,</b>	<b>\$ 617,199</b>	<b>\$ -</b>

## b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestra un resumen de las inversiones clasificadas por vencimiento:

	2022	2021
Instrumentos Financieros Negociables		
Corto plazo (menor a ≤ 1 año)	\$ 569,838	\$ 131,795
Largo plazo (mayor a > 1 año)	788,495	1,100,687
Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender:		
Corto plazo (mayor a ≤ 1 año)	51	255
Total	<u>\$ 1,358,384</u>	<u>\$ 1,232,737</u>

## c) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$950,376 y \$896,346, respectivamente y se integra como sigue:

		2022		
Emisora	Serie	Monto	%	
AMX	0624	\$ 54,825	3.66%	
BONOS	231207	90,174	6.02%	
BONOS	241205	83,736	5.59%	
UDIBONO	251204	50,025	3.34%	
UDIBONO	401115	52,256	3.49%	
NAFF	16V	59,216	3.95%	
NAFF	240308	58,346	3.89%	
BONOS	260305	84,911	5.67%	
BSMX	19-2	75,514	5.04%	
UDIBONO	231116	134,824	9.00%	
CABEI	1-20	45,822	3.06%	
UDIBONO	281130	65,072	4.34%	
MOLYMET	21-2	46,794	3.12%	
BANOBRA	D22465	48,861	3.26%	
Total		<u>\$ 950,376</u>		

Emisora	Serie	Monto	%
AMX	0624	\$ 56,332	4.16%
BONOS	220609	50,263	3.71%
BONOS	231207	93,783	6.93%
BONOS	241205	89,459	6.61%
BONOS	270603	45,363	3.35%
UDIBONO	401115	53,969	3.99%
NAFF	16V	59,512	4.40%
NAFF	240308	59,761	4.42%
BONOS	260305	88,406	6.53%
BANOB	17-2X	44,373	3.28%
BSMX	19-2	78,648	5.81%
UDIBONO	231116	130,754	9.66%
CABEI	1-20	45,723	3.38%
Total		<u>\$ 896,346</u>	

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Al 31 de diciembre 2022, el plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es de aproximadamente 3.2 años para los instrumentos financieros negociables y de 0 años para los instrumentos financieros para cobrar o vender, (3.6 años para los títulos para financiar la operación y 0 años para los títulos disponibles para la venta, al 31 de diciembre de 2021).

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución no ha sufrido deterioros adicionales a los antes mencionados en sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 6 de marzo de 2023, la administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados.

#### d) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodologías para administrar los riesgos financieros a los que está expuesta, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Capítulo 3.2 *De la Administración Integral de Riesgo* de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Por ello, se da seguimiento continuo a indicadores de riesgos de mercado, crédito, liquidez, concentración y descalce entre activos y pasivos, y su comportamiento respecto a los límites de exposición aprobados por el Consejo de Administración. Lo anterior, permite identificar cambios relevantes en el perfil de riesgos financieros de la Institución.

## e) Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros

Para efectos de la NIF B-17, el valor razonable se define como el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

Los instrumentos financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación y se obtiene del vector de precios que emite diariamente el valuador de precios y que denomina "NIVEL\_VR\_NIF".

Datos de Entrada de Nivel 1.- Son los precios cotizados, precios de cierre de las bolsa, hechos o posturas en mercados activos, para los Valores, instrumentos financieros derivados e índices idénticos a los que se está valuando en la fecha de valuación, los cuales representarán evidencia confiable para la determinación del valor razonable y deberán utilizarse sin tener que ajustarlos.

## 6. Primas pendientes de cobro

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de deudores por primas, se integra como se muestra a continuación:

Ramo	2022				Total
	Menor a 30 días		Mayor a 30 días		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Fidelidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Judiciales	1,528	-	1,117	-	2,645
Administrativas	29,225	8,203	30,108	2,305	69,841
De crédito	1,843	-	1,900	-	3,743
Total	\$ 32,596	\$ 8,203	\$ 33,125	\$ 2,305	\$ 76,229

Ramo	2021				Total
	Menor a 30 días		Mayor a 30 días		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Fidelidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Judiciales	396	-	550	-	946
Administrativas	17,883	561	34,978	3,456	56,878
De crédito	3,591	-	1,447	-	5,038
Total	\$ 21,870	\$ 561	\$ 36,975	\$ 3,456	\$ 62,862

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de primas pendientes de cobro representa el 3.42 % y 2.96%, respectivamente del total de los activos.

32.

#### 7. Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas, se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
Con garantías de inmuebles	\$ 56,869	\$ 83,138
Con acreditada solvencia	24,072	28,912
Total deudores por responsabilidades de fianzas	80,941	112,050
Provisión de fondos recibidos	( 417)	( 379)
	<u>\$ 80,524</u>	<u>\$ 111,671</u>

La provisión de fondos recibidos corresponde a los pagos en efectivo recibidos por parte de los clientes para garantizar una parte o la totalidad de la reclamación.

A continuación, se presenta un análisis del movimiento de los saldos de deudores por responsabilidad con garantías de inmuebles:

	2022	2021
Saldo al inicio del periodo	\$ 112,050	\$ 123,741
Castigos de garantías	( 32,898)	( 17,378)
Recuperaciones	( 44,145)	( 99,849)
Reclamaciones pagadas con garantías	45,934	105,536
Provisión de fondos recibidos	( 417)	( 379)
Saldo al final del periodo	<u>\$ 80,524</u>	<u>\$ 111,671</u>

#### 8. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el renglón de otros dentro del rubro de deudores, se integra como sigue:

	2022	2021
IVA pagado por aplicar	\$ 10,433	\$ 9,295
Depósitos en garantía	4,527	5,170
Deudores diversos	2,426	2,460
Total	<u>\$ 17,386</u>	<u>\$ 16,925</u>

## 9. Estimación para castigos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de estimación para castigos, se integra como sigue:

	2022	2021
Primas por cobrar	\$ 13,957	\$ 3,981
Deudores diversos	603	2,053
Deudores por Responsabilidades	8,798	8,798
Total	<u>\$ 23,358</u>	<u>\$ 14,832</u>
Saldo al inicio del periodo	\$ 14,832	\$ 10,869
Castigos	( 1,555)	( 1,395)
Estimación	10,081	5,358
Saldo al final del periodo	<u>\$ 23,358</u>	<u>\$ 14,832</u>

## 10. Instituciones de seguros y fianzas

A continuación, se presenta la integración de saldos de la cuenta corriente de Instituciones de Fianzas y sus principales movimientos durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	2022	2021
Saldos deudores	\$ 161	\$ 27,550
Saldos acreedores	( 7,222)	( 413)
Total	<u>\$ ( 7,061)</u>	<u>\$ 27,137</u>

	Participación de utilidades y comisiones adicionales	Otros saldos en cuenta corriente	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 53,569	\$ ( 26,432)	\$ 27,137
Cambio en la estimación de participación de utilidades y comisiones adicionales	28,847	-	28,847
Primas cedidas	-	( 276,310)	( 276,310)
Comisiones sobre primas cedidas	-	97,014	97,014
Netos de (cobros) y pagos	( 41,517)	157,768	116,251
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 40,899</u>	<u>\$ ( 47,960)</u>	<u>\$ ( 7,061)</u>

34.

### 11. Importes recuperables de reafianzamiento

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el renglón de importes recuperables de reafianzamiento y otras participaciones del balance general, se integran como sigue:

	2022	2021
Importes recuperables de reafianzamiento:		
Participación en la reserva de fianzas en vigor	\$ 340,725	\$ 362,179
Participación de reclamaciones pagadas	8,304	6,061
Participación de pasivos constituidos	927	1,089
Total	<u>\$ 349,926</u>	<u>\$ 369,329</u>
Otras participaciones:		
Participación de garantías pendientes de recuperar	\$ 23,438	\$ 41,946
Participación de recuperaciones por pagar	5,830	15,656
Total	<u>\$ 29,268</u>	<u>\$ 57,602</u>

### 12. Mobiliario y equipo y activos por derecho de uso

	Al 31 de diciembre de 2022	2021	Tasa anual de depreciación (%)
Mobiliario y equipo:			
De oficina	\$ 12,334	\$ 12,380	10
De cómputo	30,454	30,346	30
De transporte	2,943	2,940	25
Total mobiliario y equipo	<u>45,731</u>	<u>45,666</u>	
Depreciación acumulada	<u>( 42,459)</u>	<u>( 42,490)</u>	
Mobiliario y equipo - neto	<u>\$ 3,272</u>	<u>\$ 3,176</u>	

	Al 31 de diciembre de 2022
Activos por derecho de uso por arrendamiento	
De inmuebles	34,570
De cómputo electrónico	3,865
Depreciación	( 14,086)
Activos por derecho de uso por arrendamiento	<u>\$ 24,349</u>
Mobiliario y equipo y activos por derecho de uso por arrendamiento	<u>\$ 27,621</u>

La depreciación de Mobiliario y equipo registrada en los resultados de 2022 y 2021, asciende a \$ 1,084 y \$1,457, respectivamente, la cual se encuentra reconocida dentro del rubro de gastos de operación.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen activos totalmente depreciados de Mobiliario y equipo por \$38,222 y \$37,451, respectivamente

El 1 de enero de 2022, se incorporó el tratamiento de la NIF D5, Reconociendo en los Estados Financieros el efecto de Activos por derecho de uso por arrendamiento, que indica la CUSF en su Anexo 22.1.2.

### 13. Otros activos - diversos

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, que integran la cuenta de otros activos diversos se muestran a continuación:

	2022	2021
Impuesto sobre la renta diferido	\$ 31,305	\$ 12,011
PTU diferida	11,595	4,449
Pagos provisionales del ejercicio	12,700	19,432
Pagos anticipados	3,990	2,422
	<u>\$ 59,590</u>	<u>\$ 38,314</u>

### 14. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los contratos más importantes que la institución tiene celebrados con partes relacionadas son los siguientes:

- *Liberty Mutual Insurance Company*: por a) reafianzamiento en los ramos de Fidelidad, Judicial, Administrativa y de Crédito, b) regular la forma en que se integrarán y conservarán los expedientes de identificación y conocimiento del cliente de aquellos que además de ser clientes de la Institución, sean de filiales, subsidiarias o entidades de Liberty, y c) desarrollar y mantener la tecnología y la infraestructura tecnológica para mantener el negocio de acuerdo a los estándares de Liberty Mutual. Esto incluye el desarrollo de la tecnología cuando sea pertinente y el mantenimiento de la infraestructura y tecnología existentes.

Se considera que Liberty Mutual Insurance Company es afiliada; ya que sus accionistas son también accionistas de la Institución.

36.

a) Los principales saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, con partes relacionadas son:

	2022	2021
Cuenta por pagar:		
Gasto de sistemas IT	\$ 7,133	\$ 8,877
Reafianzamiento <sup>(1)</sup>	7,118	-
Total	<u>\$ 14,251</u>	<u>\$ 8,877</u>
Cuenta por cobrar:		
Liberty Mutual Insurance Company <sup>(1)</sup>	\$ -	\$ 27,535
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 27,535</u>

<sup>(1)</sup> Importes registrados dentro del rubro de instituciones de fianzas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por cobrar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo para los cuales no existen garantías.

Los saldos con partes relacionadas se consideran recuperables. Por consiguiente, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021, no hubo ningún gasto derivado por incobrabilidad de saldos con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos por pagar a partes relacionadas corresponden a saldos de cuentas corrientes, sin intereses, pagaderos en efectivo para los cuales no existen garantías.

Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas durante el ejercicio de 2022 y 2021, son:

	2022	2021
Ingresos:		
Comisiones por reafianzamiento	\$ 95,046	\$ 87,946
Por reclamaciones	917	1,947
Por participación de utilidades	26,785	40,302
	<u>\$ 122,748</u>	<u>\$ 130,195</u>
Egresos:		
Servicios IT	\$ 7,133	\$ 8,877
Primas cedidas	263,452	232,482
Por recuperaciones	2,888	11,693
	<u>\$ 273,473</u>	<u>\$ 253,052</u>

## 15. Reservas técnicas

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Al 1 de enero de 2021	Movimientos	Fluctuación cambiaría	Al 31 de diciembre de 2021
Fianzas en vigor directo	\$ 560,292	\$ ( 36,769)	\$ ( 1,815)	\$ 521,708
Contingencia	622,974	62,978	( 422)	685,530
Totales	<u>\$ 1,183,266</u>	<u>\$ 26,209</u>	<u>\$ ( 2,237)</u>	<u>\$ 1,207,238</u>

  

	Al 1 de enero de 2021	Movimientos	Fluctuación cambiaría	Al 31 de diciembre de 2021
Fianzas en vigor directo	\$ 595,055	\$ ( 35,295)	\$ 532	\$ 560,292
Contingencia	582,045	40,714	215	622,974
Totales	<u>\$ 1,177,100</u>	<u>\$ 5,419</u>	<u>\$ 747</u>	<u>\$ 1,183,266</u>

## 16. Agentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de las comisiones por pagar a los agentes, se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
Comisiones por devengar menores a 1 año	\$ 23,885	\$ 24,887
Comisiones por devengar mayores a 1 año	17	508
Comisiones por pagar menores a 1 año	48,432	38,387
Comisiones por pagar mayores a 1 año	9,992	8,517
Total	<u>\$ 82,326</u>	<u>\$ 72,299</u>

## 17. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el renglón de diversos dentro del rubro de acreedores, se integra como sigue:

	2022	2021
Por prestación de servicios	\$ 14,700	\$ 12,794
Cheques devueltos y depósitos por identificar	13,280	4,423
Derechos de inspección y vigilancia	4,309	2,987
Otros	14,782	11,918
Acreedores por pólizas canceladas	1,090	1,283
Acreedores por contratos de arrendamiento	24,349	-
Total	<u>\$ 72,510</u>	<u>\$ 33,405</u>

38.

El 1ro. de enero de 2022, se incorporó el tratamiento de la NIF D5, Reconociendo en los estados financieros el efecto de acreedores por contratos de arrendamiento, que indica la CUSF en su Anexo 22.1.2. Al 31 de diciembre de 2021.

#### 18. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el renglón de otras obligaciones dentro del rubro de otros pasivos, se integra como sigue:

	2022	2021
Bonos a empleados	\$ 15,080	\$ 25,727
IVA por devengar	10,514	8,671
IVA por pagar	8	13
Provisión para convención de agentes	23,487	28,567
Impuestos retenidos a terceros	6,362	6,026
Impuestos locales y sobre nómina	2,544	2,221
Provisión por servicios prestados	119	-
Total	<u>\$ 58,114</u>	<u>\$ 71,225</u>

#### 19. Otros costos de adquisición

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el renglón de otros, dentro del costo neto de adquisición, se integra como sigue:

	2022	2021
Participación de utilidades por reaseguro cedido y comisiones adicionales	\$ ( 28,785)	\$ ( 42,191)
Otros gastos de adquisición	33,903	29,685
Total de otros costos de adquisición, neto	<u>\$ 5,118</u>	<u>\$ ( 12,506)</u>

#### 20. Reclamaciones

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el renglón de reclamaciones en el estado de resultados, se integra como sigue:

	2022	2021
Reclamaciones pagadas por fianzas directas	\$ 21,319	\$ 38,369
Castigo de garantías	23,242	8,767
Recuperaciones	( 8,968)	( 18,446)
Total de reclamaciones directas, neto	<u>35,593</u>	<u>28,690</u>
Participación de reclamaciones a reafianzadoras	( 6,529)	( 2,257)
Participación de recuperaciones a reafianzadoras	3,653	12,635
Total de reclamaciones del cedido, neto	<u>( 2,876)</u>	<u>10,378</u>
Total de reclamaciones, netas	<u>\$ 32,717</u>	<u>\$ 39,068</u>

## 21. Impuestos a la utilidad

## a) Impuesto sobre la renta

La base gravable para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) difiere del resultado contable debido a: 1) diferencias de carácter permanente en el tratamiento de partidas, tales como el ajuste anual por inflación y los gastos no deducibles y, 2) diferencias de carácter temporal relativas al período en que se reconocen los ingresos y egresos contables y el periodo en que se acumulan o deducen para efectos fiscales, tales como reclamaciones, recuperaciones y algunas provisiones. La tasa del ISR para los ejercicios de 2022 y 2021, es del 30%.

## b) Resultado fiscal

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$132,145 y \$90,306, respectivamente.

## c) ISR corriente y diferido

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el ISR del balance general y del estado de resultados se integra como sigue:

	2022	2021
ISR causado (nota 21 c)	\$ 39,644	\$ 27,092
Anticipos	( 23,329)	( 46,517)
Pagos provisionales en exceso	-	23,506
ISR remanente 2021	96	-
Pago provisional diciembre 2021	-	( 4,081)
ISR a cargo (favor) real	<u>\$ 16,411</u>	<u>\$ -</u>

	2022	2021
ISR causado del ejercicio	\$ 39,644	\$ 27,092
ISR diferido del ejercicio	( 19,294)	( 14,821)
Subtotal	<u>20,350</u>	<u>12,271</u>
ISR diferido del ejercicio anterior	-	-
ISR del ejercicio anterior	-	200
Total de los impuestos a la utilidad	<u>\$ 22,432</u>	<u>\$ 12,471</u>

40.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de impuestos diferidos que se presentan en el balance general se integran por los siguientes conceptos:

	2022	2021
Activos por impuestos diferidos:		
Agentes	\$ 24,698	\$ 21,690
Acreedores diversos	184	184
Otras obligaciones	13,626	17,132
PTU	804	2,020
Estimación para castigos	7,007	4,450
Activo fijo y gastos amortizables	( 3,237)	3,221
Valuación de inversiones	21,964	8,948
Total activos	<u>65,046</u>	<u>57,645</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Deudor por responsabilidad	17,671	29,564
Participación de utilidades en reafianzamiento	16,070	16,070
Total pasivos	<u>33,741</u>	<u>45,634</u>
Total del impuesto diferido activo	<u>\$ 31,305</u>	<u>\$ 12,011</u>

d) Tasa efectiva de impuesto a la utilidad

A continuación, se muestra la conciliación entre la tasa estatutaria y la efectivamente incurrida por la Institución, por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
<i>Utilidad antes de impuesto a la utilidad</i>	\$ 66,487	\$ 75,889
Diferencias permanentes:		
Ajuste anual por inflación	( 53,511)	( 67,403)
Gastos no deducibles	15,689	15,718
Reclamaciones y recuperaciones, neto	12,808	30,940
Otras	26,358	( 13,574)
Utilidad antes de impuestos a la utilidad más partidas permanentes y otras	<u>67,831</u>	<u>41,570</u>
Tasa según LISR	30%	30%
Total de los impuestos a la utilidad	<u>\$ 20,350</u>	<u>\$ 12,471</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>31%</u>	<u>16%</u>

## 22. Capital

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social está compuesto de 94,000,000 y 85,000,000 de acciones con valor nominal de \$1, serie "E", clase I, respectivamente, que representa el capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el capital social se integra como se muestra a continuación:

	2022	2021
Capital social histórico	\$ 94,000	\$ 85,000
Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	19,241	19,241
Capital social actualizado	<u>\$ 113,241</u>	<u>\$ 104,241</u>

Al 31 de diciembre de 2022, no se habían decretado dividendos.

### b) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- De acuerdo con el artículo 50, fracción I de la LISF y con los estatutos sociales de la Institución, no podrán participar en el capital social pagado de ésta, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, casas de cambio, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y administradores de fondos para el retiro.
- De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo de 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance el equivalente al total del capital pagado.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de realizarse el pago. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la CUFIN asciende a \$1,044,528 y \$897,440, respectivamente.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la CUCA asciende a \$137,650 y \$127,667 respectivamente.

42.

- Las Institución podrá pagar los dividendos decretados por sus asambleas generales de accionistas, cuando los estados financieros hayan sido aprobados y publicados en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 LISF. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia que este ordenamiento le confiere a la Comisión y, de que ésta pueda formular observaciones y ordenar las medidas correctivas que estime procedentes conforme a lo establecido en esta Ley.

c) Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	2022	2021
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 475,787	\$ 421,369
Efecto de actualización	( 24,014)	( 24,014)
Total	<u>\$ 451,773</u>	<u>\$ 397,355</u>

d) Dividendos

Mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de Asamblea, con fecha 11 de noviembre de 2021, los accionistas aprobaron el decreto y pago de un dividendo por un monto de \$360,000 con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de aplicación a razón de 0.004235 por cada acción suscrita y pagada. Dicho dividendo no causó impuesto sobre la renta a cargo de la Institución ya que fueron con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) generada por los años 2013 y anteriores.

e) Reservas de capital

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	2022	2021
Reserva legal	\$ 99,467	\$ 99,467
Efecto de actualización	4,774	4,774
Otras reservas de capital	259	259
Total	<u>\$ 104,500</u>	<u>\$ 104,500</u>

f) Incremento al capital social fijo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no hubo incremento al capital social fijo de la afianzadora.

23. Requerimiento de inversión y capitalización

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de fianzas deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el requerimiento mínimo de capital base de operaciones.

## a) Cobertura de reservas técnicas

La Institución está obligada cumplir las reglas de inversión de las reservas técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución reportó sobranes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$10,455 y \$9,758, respectivamente.

## b) Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

El Requerimiento de Capital de Solvencia representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en las reclamaciones esperadas y (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los afianzados.

Trimestralmente, el RCS debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados para tales efectos. El excedente de las inversiones y activos respecto del RCS, se denomina Margen de Solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del capital de solvencia y su cobertura, para el ejercicio 2022 y 2021:

	2022	2021
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 83,409	\$ 126,380
Fondos propios admisibles	631,277	531,449
Margen de solvencia	<u>\$ 547,868</u>	<u>\$ 405,069</u>

A continuación se presenta un resumen de la determinación del requerimiento de capital de solvencia por componente:

		2022	2021
IV Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RCTyFF	\$ 56,542	\$ 103,290
V Por Otros Riesgos de Contraparte	RCOC	369	580
VI Por Riesgo Operativo	RCOP	26,498	22,510
Total RCS		<u>\$ 83,409</u>	<u>\$ 126,380</u>

44.

La disminución en Riesgos técnicos y financieros de fianzas se debe principalmente a que para el año 2022, la suma de los elementos de riesgos técnicos (R1, R2 y R3) fue inferior al saldo de la reserva de contingencia.

c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el Capital Mínimo Pagado (CMP) establecido por la SHCP, para cada ramo para el ejercicio de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el CMP requerido para la Institución asciende a 12,183,846 UDI que equivalen a \$86,606 y a \$80,482, respectivamente (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022 y 2021), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$26,635 y \$23,759, respectivamente, y de su capital contable total de \$629,045 y de \$589,032, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

En caso de reducción del capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

24. Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el renglón de reclamaciones recibidas pendientes de comprobación dentro de cuentas de orden, se integra como sigue:

	2022	2021
Reclamaciones recibidas	\$ 377,104	\$ 321,291
Participación a reafianzadores en reclamaciones recibidas	( 43,908)	( 38,837)
Total	<u>\$ 333,196</u>	<u>\$ 282,454</u>

Antigüedad de reclamaciones integradas 2022:

Año reclamación	Reclamaciones recibidas	Participación a reafianzadoras	Neto
2006	\$ 5,308	\$ -	\$ 5,308
2009	4,141	-	4,141
2017	17,162	4,054	13,108
2018	36,128	6,399	29,729
2019	48,134	3,351	44,783
2020	37,252	2,634	34,618
2021	102,550	11,572	90,978
2022	126,429	15,898	110,531
Total	<u>\$ 377,104</u>	<u>\$ 43,908</u>	<u>\$ 333,196</u>

## Antigüedad de reclamaciones integradas 2021:

Año reclamación	Reclamaciones recibidas	Participación a reafianzadoras	Neto
2006	\$ 5,308	\$ -	\$ 5,308
2009	4,289	-	4,289
2013	728	219	509
2015	13,806	4,832	8,974
2016	5,471	610	4,861
2017	17,849	4,055	13,794
2018	41,698	6,666	35,032
2019	48,816	3,401	45,415
2020	55,164	3,533	51,631
2021	128,162	15,521	112,641
Total	\$ 321,291	\$ 38,837	\$ 282,454

## 25. Responsabilidades por fianzas en vigor

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el renglón de responsabilidades por fianzas en vigor dentro de cuentas de orden, se integra como sigue:

	2022	2021
De obra	\$ 38,291,679	\$ 45,941,264
Proveeduría	25,248,747	23,617,344
Suministro	16,184,933	17,909,609
Fiscales	11,641,457	3,717,908
Amparan conductores de automóviles	37,263	203,934
Otras	657,234	15,267
No penales	1,035,567	755,824
Colectivas	400,030	500,030
Penales	60,863	82,196
Arrendamiento	196,377	168,684
Compra-venta	29,389	54,505
Otras administrativas	14,969	721,729
Fianzas cedidas en reafianzamiento	( 48,189,774)	( 42,666,083)
Total	\$ 45,608,734	\$ 51,022,211

46.

## 26. Garantías de recuperación por fianzas expedidas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el renglón de garantías de recuperación por fianzas expedidas dentro de cuentas de orden, se integra como sigue:

	2022	2021
Acreditada solvencia <sup>(1)</sup>	\$ 67,549,737	\$ 69,641,256
Contrafianzas de instituciones ante la SHCP	21,300,092	17,986,573
Ratificación de firmas	2,076,079	2,111,957
Firma de obligado solidario	1,083,663	1,288,708
Afectación en garantía	1,001,294	1,070,999
Manejo mancomunado de cuentas Bancarias	-	516,214
Carta Crédito "Stand By" o Carta Crédito Inst. Mexicanas o Extranjeras	191,096	158,100
Depósitos en instituciones de crédito	54,358	73,987
Otros	19,043	23,087
Contrato de indemnidad de instituciones extranjeras	129	229
Participación a reafianzadores de garantías de recuperación	( 47,877,226)	( 42,251,575)
Total	<u>\$ 45,398,265</u>	<u>\$ 50,619,535</u>

<sup>(1)</sup> Adicional a la acreditada a solvencia, la Institución tiene como garantías bienes inmuebles con gravamen en primer lugar.

## 27. Contingencias y compromisos

### - Laboral

La Institución cuenta con 1 demanda en materia laboral. A la fecha de emisión de los estados financieros se tiene condena definitiva por un importe de \$11. El procedimiento de ejecución no ha iniciado y derivado de la contingencia sanitaria la Institución continúa dando seguimiento a través de los medios electrónicos que la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México emite.

En el curso normal de sus operaciones como emisora de fianzas, la Institución recibe reclamaciones, cuyo pago y procedencia de las mismas está sujeta al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), políticas internas de la Institución y a la facultad por parte de la Institución de ejercer todos los recursos legales en las diferentes instancias permitidas en el marco legal vigente, en defensa de sus intereses.

## 28. Comisiones contingentes

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, las comisiones contingentes son los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de fianzas de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas y personas morales.

## 29. Otras notas de revelación

En el ejercicio 2022 y 2021, la Institución no presentó actividades descontinuadas que afecten el estado de resultados de esos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.

## 30. Gastos administrativos y operativos (netos)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el renglón de gastos administrativos y operativos (netos), en el estado de resultados, se integra como sigue:

	2022	2021
Honorarios	\$ 42,805	\$ 35,530
Rentas	1,895	16,724
Otros gastos de operación	19,923	15,926
Impuestos diversos	10,073	10,236
Otros	1,712	666
Pérdida en venta de mobiliario y equipo	2	-
Castigos	10,362	( 2,750)
Derechos y productos de pólizas	( 105,626)	( 108,169)
Ingresos varios	( 24,420)	( 8,267)
Recuperaciones de cuentas incobrables	( 907)	( 503)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	( 345)	( 35)
Total	<u>\$ ( 44,526)</u>	<u>\$ ( 40,642)</u>



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico ey.com/mx

6 de marzo de 2023

## Anexo B

Informe del auditor externo independiente respecto de irregularidades observadas a Liberty Fianzas, S.A. de C.V., y, que de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2022.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, de Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

No detectamos irregularidades que de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2022.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica



Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300  
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392  
11520 Mexico ey.com/mx

6 de marzo de 2023

## Anexo C

Informe del auditor externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los estados financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el auditor externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente con relación a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022, de Liberty Fianzas, S.A. de C.V.

No hubo variaciones entre las cifras de los estados financieros básicos anuales entregados a la Comisión, que identificamos en las cifras control del Reporte Regulatorio sobre estados financieros (RR-7) del mes de diciembre de 2022 (activo, pasivo, capital, prima emitida y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Liberty Fianzas, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2022.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica